

procedimiento de concurrencia competitiva conforme al artículo 22 de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se establece el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002, esta Dirección General

Núm. expediente: JT.0001.CO/03.
Entidad: Fundecor.
Localidad: Córdoba.
Subvención: Inadmitido.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESUELVE

Dar publicidad, conforme a los artículos arriba referidos, a la Resolución de 5 de junio de 2003 de esta Dirección General por la que se concede subvención por la medida de Proyectos de Experiencia Profesional a las siguientes entidades, a cuyo fin se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Economía Social, sita en Avda. de Hytasa núm. 14. Edif. Junta de Andalucía, en Sevilla.

Núm. expediente: JT.0001.AN/03.

Entidad: CEPES-Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Subvención: 448.638 €.

Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.48703.32C.9.

Núm. expediente: JT.0001.SE/03.

Entidad: Fundación REDEES.

Localidad: Sevilla.

Subvención: 508.964 €.

Aplicación Presupuestaria: 01.13.00.01.00.48703.32C.9.

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2000-2006, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

ANEXO

Nº EXPT.	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANT.
MA/063	PRODUCCIONES DIGITALES DEL SUR, S.A.	MALAGA	963.980,05 €	202.435,81 €	29	-
MA/072	VIRTUAL NET, S.L.	MALAGA	259.972,02 €	72.792,17 €	3	1
MA/074	NOVASOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.	MALAGA	1.340.985,72 €	415.705,57 €	7	73
MA/075	PROYECTOS, SISTEMAS T AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	MALAGA	534.288,93 €	42.743,11 €	4	6
MA/076	AERTEC INGENIERIA Y DESARROLLOS, S.L.	MALAGA	546.425,98 €	202.177,61 €	10	25
MA/077	CORITEL, S.A.	MALAGA	862.137,38 €	172.427,48 €	70	256
MA/078	TRIANGULO DE CONTROL G-3	MALAGA	765.857,82 €	114.878,67 €	19	-
MA/084	MESUREX, S.L.	MALAGA	166.699,44 €	41.674,86 €	2	2
MA/085	A NOVO COMLINK ESPAÑA, S.L.	MALAGA	3.985.300,00 €	757.207,00 €	60	272
MA/089	GRUPO ACT TECHNOLOGY, S.L.	MALAGA	1.166.814,26 €	361.712,42 €	9	-

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. expte.: CA/CE1/11/2003.
Beneficiario: Centro de Integración Social, S.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 192.336 €.

Cádiz, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2003/J/ 13 C:1	ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS S.L.	129.244,5 €
11/2003/J/ 13 R:2	ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS S.L.	83.751,16 €
11/2003/J/ 25 R:1	C.DE ENSEÑANZA OCUPACIONALES DE AND	87.108,9 €
11/2003/J/ 43 R:1	GESTINMATICA	102.552,21 €
11/2003/J/ 50 R:1	ENYFOR S.L.	198.150,11 €
11/2003/J/ 81 C:1	YCOR S.L.	133.950,01 €
11/2003/J/ 102 R:1	A.PORTUENSE DESEMPLEADOS MAY 40 "ASPODEM PM40"	102.000,22 €
11/2003/J/ 105 C:1	CARMEN SANTANA FAJARDO	68.680,51 €
11/2003/J/ 159 R:2	CENTROS MEDICOS ASISTENCIALES DE AND S.L.	17.231,61 €
11/2003/J/ 196 C:1	CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS S.L.	38.915,1 €
11/2003/J/ 196 R:2	CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS S.L.	10.799,1 €
11/2003/J/ 209 C:1	PROYECTOS DISEÑOS Y PROG S.A. (PRODIPO S.A.)	169.903,51 €
11/2003/J/ 212 C:1	ANA ARIZA RICARDI	35.280,00 €

Cádiz, 24 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de solicitantes de las subvenciones acogidas al amparo del Decreto que se cita, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

se notifica a los/as solicitantes de las subvenciones acogidas al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta.

Núm. de expediente: GR/RJ4/151/2002.

Interesada: Aurora Carranza Ramírez.

CIF: 24.050.489-X.

Ultimo domicilio: Calle San Juan Nepomuceno, 14. La Zubia (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/RJ4/282/2002.

Interesado: Gedar 2000 S.L.

CIF: B83046805.

Ultimo domicilio: C/ Melchor Almagro, 3. Granada.

Extracto del contenido: Resolución de Archivo.

Núm. de expediente: GR/RJ4/338/2002.

Interesado: Restaurante Florencia S.L.

NIF.: B18541607.

Ultimo domicilio: Avda. Divina Pastora, 9 (Granada).

Extracto del contenido: Requerimiento de Documentación.

Granada, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

Núm. de expediente: GR/RJ4/330/2002.

CIF.: B18423327.

Beneficiario: Lo Monaco Hogar S.L.

Importe: 36.615,42 euros.

Núm. de expediente: GR/RJ4/428/2002.

CIF.: B18580167.

Beneficiario: Grupo Asociado de Trabajadoras Andaluzas S.L.

Importe: 8.293,96 euros.

Núm. de expediente: GR/RJ4/4/2003.

CIF.: B18085050.

Beneficiario: Central de Limpiezas Alhambra S.L.

Importe: 6.472,43 euros.

Granada, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.